



PL 8/2020

**UDAL BATZAK, BI MILA HOGEIKO EKAINAREN
HAMABOSTEAN (15an) EGINDAKO APARTEKO
BILKURAREN 8/2020 ZENBAKIKO AKTA.**

SEÑORES-ASISTENTES

PRESIDENTA:

Dña. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI
(grupo municipal Euzko Alderdi Jeltzalea/
Partido Nacionalista Vasco)

**EUZKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

NEREA CANTERO GURTUBAY
GORKA ZUBIAURRE SASIA
MIKEL ANTIZAR MONTALBÁN
RAKEL OLALLA GONZÁLEZ
DANEL SOLA FUENTES
IRATXE FOCES HERRERO
DAVID SOLLA VARELA
JONATHAN MARTÍN HURTADO
JOSÉ IGNACIO ASENSIO NOVO

SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL SOZIALISTAK

ALFREDO RETORTILLO PANIAGUA
JESÚS EDUARDO CASTAÑEDA MORLA
ANA BELÉN QUIJADA GARRIDO
JUAN ANTONIO PIZARRO FURONES
NURIA RODRÍGUEZ ELORDUY
ANGEL MADRAZO AJA
VANESA TAPIAS MARTÍNEZ

ELKARREKIN BARAKALDO

EDER ÁLVAREZ RIVERA
ITZIAR CELIS GONZÁLEZ
CHRISTIAN BOLAÑOS RODRÍGUEZ
M^a VICTORIA FREIRE PÉREZ

EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO

MARÍA SOLAR ROMERO

GRUPO MIXTO (PARTIDO POPULAR BARAKALDO)

VÍCTOR RODRÍGUEZ GARCÍA

SECRETARIO GENERAL

D. KOLDOBIKA MARTÍNEZ DE ZUAZO DELGADO

INTERVENTOR DE FONDOS

D. ISIDRO BARTUREN LASA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Nº 8/2020, CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DÍA QUINCE (15) DE
JUNIO DE DOS MIL VEINTE.**

Barakaldoko Udal Goreneko Udaletxeko Bilkura Aretoan, **bi mila hogeiko ekainaren hamabostean (15)**, goizeko hamaiketan, Udal Batza bildu zen eta **aparteko bilkura** egin zuen, lehenengoz behar bezala deitutako **bilkura ekainaren 10ko 3474/2020** Dekretu bidez, Alkate Presidentea buru zuela **AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI** anderea eta aldamenean agertzen diren Zinegotzi jaunandereak, (laguntza telematikoki), bai eta **ISIDRO BARTUREN LASA**, Fonden Udal Kontuhartzailea, eta **KOLDOBIKA MARTÍNEZ DE ZUAZO DELGADO**, Idazkari Nagusia ere bertan zeudela.

Ez ziren bilkurara etorri **JON ANDONI URIA GARCÍA** jauna (NVkoa), **ALBA DELGADO ALAÑA** anderea (PSEkoa), baita **IRAIDE KAREAGA MARTÍNEZ** eta **LIHER IMAZ GOIENETXEA** (EH-Bildukoak).

• • • • •
• • • • •
• • • • •
• • • • •

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilte. Ayuntamiento de Barakaldo, siendo las once horas del día **quince (15) de junio de dos mil veinte**, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** en primera convocatoria debidamente efectuada mediante **Decreto de Alcaldía nº 3474/2020, de 10 de junio**, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, **Dña. AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI**, con asistencia telemática de los Sres. Concejales que al margen se expresan, así como del Interventor de Fondos, **D. ISIDRO BARTUREN LASA**, y del Secretario General, **D. KOLDOBIKA MARTÍNEZ DE ZUAZO DELGADO**.

Con la ausencia de los Sres. Corporativos **D. JON ANDONI URIA GARCÍA** (NV), **Dña. ALBA DELGADO ALAÑA** (PSE), así como **Dña. IRAIDE KAREAGA MARTÍNEZ** y **D. LIHER IMAZ GOIENETXEA** (EH-Bildu).

S U M A R I O

83/8/2020-1 Sorteo para la designación de miembros de **Mesas Electorales**, que actuarán en el proceso de **ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO**, a celebrar el día 12 de julio de 2020. (pág. 336)



INCIDENCIAS PRODUCIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA

La presente sesión quedó convocada mediante Decreto de Alcaldía nº **3474/2020**, de **10 de junio**.

Se inició, como queda constatado, a las once horas, con el quórum de veintitrés (23) miembros de los veintisiete que componen la Corporación municipal, con la ausencia de los capitulares **D. JON ANDONI URIA GARCÍA**, de EAJ/PNV, **Dña. ALBA DELGADO ALAÑA**, del grupo municipal Socialistas Vascos/Euskal Sozialistak, así como **Dña. IRAIDE KAREAGA MARTÍNEZ** y **D. LIHER IMAZ GOIENETXEA**, de EH-Bildu Barakaldo.

Con carácter previo al comienzo de esta sesión plenaria, la **Sra. ALCALDESA** expuso lo siguiente: Apreciada la concurrencia de la situación excepcional con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19, que impide y dificulta de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados, se ha resuelto celebrar la sesión plenaria telemáticamente conforme a lo estipulado en el artículo 46.3 de la Ley 7/85. Previo a ello, conforme a lo referido en la normativa de aplicación, se ha procedido a verificar por el Secretario municipal que los corporativos y corporativas se encuentran en territorio del Estado, quedando, además, acreditada su identidad y la comunicación entre los corporativos y corporativas en tiempo real durante la sesión, disponiéndose de los medios necesarios para ello.

83/8/2020-1.- Sorteo para la designación de miembros de Mesas Electorales, que actuarán en el proceso de ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO, a celebrar el día 12 de julio de 2020.- Convocadas las Elecciones al Parlamento Vasco mediante Decreto nº



PL 8/2020

11/2020 de 18 de mayo (BOPV nº 94 de 19 de mayo) a celebrar el día 12 de julio de 2020, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 43 de la Ley 5/1990 de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco que establece que la formación de las mesas electorales competará al Ayuntamiento bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, se procede al sorteo público para designar los miembros de mesas electorales en el referido proceso electoral.

Los datos del Censo electoral enviados al ayuntamiento por la Oficina del **Censo Electoral** a través del programa “CONOCE” han sido cargados en la aplicación informática de gestión de procesos electorales que la empresa “Egim S.A.” ha elaborado para el Ayuntamiento. Para este proceso electoral el sorteo se realizará entre los electores españoles residentes en España censados en el municipio de Barakaldo (CER).

En cuanto a los **requisitos** que deben cumplir los electores para ser miembros de mesa, el art. 43.2 de la Ley 5/1990 de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco establece que el presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.”

El sorteo se hace informáticamente de manera automática. Para cada puesto a sortear se toman los electores de la Mesa que cumplen las condiciones de nivel de instrucción y edad ordenados crecientemente por su número de elector dentro de la mesa y se generan números aleatorios sin repetición de acuerdo con el **método Random** de la clase Math de Java. El algoritmo básico es el método congruencial. Se calcula un valor X_0 , que llamaremos semilla, y a partir de él se van generando X_1, X_2, X_3, \dots . Como resultado del sorteo, en cada una de las **127** mesas electorales se designarán 9 miembros de mesa con los siguientes **cargos**:

- Un presidente titular y dos suplentes 1º y 2º de presidente.
- Dos vocales titulares y dos suplentes de cada uno de los vocales.

Por otro lado, después del primer sorteo, se procederá a la realización de un segundo sorteo automático en base al mismo método descrito, para la designación de un grupo de **9 reservas** más por mesa electoral respetando los criterios legales de edad y nivel de instrucción expuestos, al objeto de que por parte de la Junta Electoral de Zona de Bilbao se puedan realizar los nombramientos de titulares y suplentes en los casos de excusa o impedimento

PL 8/2020

legal justificado para aceptar el nombramiento por parte del interesado, o bien imposibilidad de practicar la notificación del nombramiento por parte de esta Administración Local.

Dése traslado de los miembros de mesa designados (titulares, suplentes y reservas) en el sorteo a la Junta Electoral de Zona de Bilbao según lo reglamentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la **PRESIDENCIA**, tras agradecer la presencia del personal municipal presente en el Salón de Plenos, al haber permitido el desarrollo del sorteo, levantó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, **CERTIFICO**.